

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MONTAMARTA

Anuncio

Habiéndose informado y dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento el día 11 de julio de 2019 la Cuenta General del ejercicio 2018, de conformidad con lo establecido en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General del ejercicio 2018 con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, que serán examinadas por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiéndose en dicho supuesto un nuevo informe.

Montamarta, 22 de julio de 2019.-El Alcalde.